

Multan a 898 por uso de portaplacas prohibidos

De acuerdo con un informe de la Subsecretaría de Control de Tránsito, del 12 de febrero al 23 de marzo se han impuesto 898 infracciones a automovilistas por obstruir las placas de circulación de sus unidades, ya sea por el mal uso de portaplacas u otros factores.

El jefe de la Policía de la Ciudad de México, Pablo Vázquez, afirmó que la medida busca facilitar el seguimiento de quienes estén vinculados con delitos y sancionar faltas al Reglamento de Tránsito.

| **METRÓPOLI** | A16

Mal uso de portaplacas ha generado 898 infracciones

Del 12 de febrero al 23 de marzo, la SSC ha remitido al corralón a 650 autos, señala informe; **Pablo Vázquez asegura que la medida busca identificar unidades relacionadas con algún delito**

KEVIN RUIZ

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

—metropoli@eluniversal.com.mx

Del 12 de febrero al 23 de marzo se han impuesto 898 infracciones en contra de automovilistas por obstruir las placas de circulación de sus unidades, ya sea por el mal uso del portaplacas u otros factores, según un informe de la Subsecretaría de Control de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

También han remitido al corralón a 650 vehículos y colocado 599 garantías, es decir, el retiro de la placa u otro documento como garantía del pago de la infracción colocada.

De acuerdo con el informe, cuatro alcaldías de la Ciudad de México son las que más infracciones concentran. Cuauhtémoc es en la que más se ha infraccionado a conductores por esta falta, que está contemplada en el artículo 45 fracción I, inciso B y el artículo 43 fracción III del Reglamento de Tránsito, pues la de-

marcación registra 351 casos en este corto periodo.

El listado refiere que en Iztapalapa se han impuesto 94 infracciones, en Miguel Hidalgo 93 y en Benito Juárez 82. En menor medida están Coyoacán con 69, Gustavo A. Madero con 62 y Azcapotzalco con 35.

La alcaldía Venustiano Carranza registra 37 infracciones; Tlalpan, 21; Álvaro Obregón, 17, y Xochimilco, 11, según se lee en el documento revisado por EL UNIVERSAL.

Las tres demarcaciones con menos infracciones por la SSC por la obstrucción de placas son Tláhuac, con tres; Cuajimalpa, con cuatro, y Magdalena Contreras, con una.

De acuerdo con el artículo 45 fracción 1, la multa por obstruir la placa es de 10 a 20 Unidades de Medida y Actualización (UMAS), es decir, de mil 131 a 2 mil 262 pesos.

Otro dato que se observa en el documento es que a elementos de la Subsecretaría de Operación Policial, quienes no están facultados en temas viales, se les atribuye cinco in-

fracciones, 12 ingresos a depósitos vehiculares y una garantía.

Ayer, en su cuenta de X, el titular de la SSC, Pablo Vázquez, informó que la medida de verificar que las placas de circulación vehicular no estén obstruidas busca identificar a personas relacionadas con algún delito.

“Estamos poniendo especial atención a aquellas placas cuyos dígitos han sido alterados, tapados con marcador, con cinta adhesiva o con cualquier otro producto o material”, afirmó.

“Con esta medida buscamos facilitar el seguimiento de personas presuntamente vinculadas con delitos, así como la detección y sanción de vehículos que incurren en conductas que ponen en riesgo la vi-

da de todas y todos, como manejar a exceso de velocidad o invadir carriles confinados”, añadió.

Dividen opiniones

Afuera de la sede de Infracciones y Garantías de la SSC, en la colonia



Centro, un automovilista, quien prefirió el anonimato, refirió que “creo que están actuando bien”, pues hay automovilistas que bloquean sus placas para cometer otros delitos.

Sin embargo, consideró que “por uno pagamos todos (...), porque los portaplacas, yo como ciudadano observo, muchas veces se ocupan para hacer cosas indebidas”.

Otro de los casos, como el de Job, un joven que circulaba en su vehículo de la Marquesa a la capital, le retiraron su placa porque la tierra ensució uno de los números y, a pesar de que un elemento previamente le dijo que limpiara su placa, otro determinó retirarla.

Según el joven, le pidieron 3 mil pesos para no retirarle la placa, pero él decidió que se la retiraran, ya que no tenía esa cantidad. Luego de presentar los documentos, la infracción que terminó pagando fue de poco más de 300 pesos.

Fuentes de la policía refirieron que no hay un operativo en específico para el retiro de placas por el uso de portaplacas; sin embargo, los agentes de la Subsecretaría de Tránsito están haciendo revisiones para sancionar a quienes no cumplan con el Reglamento de Tránsito. ●

PABLO VÁZQUEZ

Secretario de Seguridad Ciudadana

“Con esta medida [sancionar por el mal uso de portaplacas] buscamos facilitar el seguimiento de personas presuntamente vinculadas con delitos”

JOB

Joven infraccionado

“Me levantó mi multa porque estaba sucia, ya ves que trae la del vidrio y la placa de adelante y esa estaba bien. Y no, ya me dijo que era infracción”



Movilidad segura

Las placas de circulación deben estar bien colocadas, visibles y sin ningún objeto que dificulte su lectura, según la legislación de la CDMX.

1 De acuerdo con el reglamento de tránsito, todo vehículo motorizado debe contar con las placas de matrícula frontal y posterior.

2 Estas deben estar colocadas en los lugares indicados por el fabricante.

3 Puedes utilizar un portaplacas siempre y cuando no dificulte o impida la legibilidad de la matrícula.



Hay dos elementos que deben ser visibles en todo momento



Matrícula

Entidad de expedición

Lo que no debes hacer



A No uses tintes, películas, adhesivos, luces de neón alrededor o cualquier elemento que cubra o modifique la placa



B Evita cubrir con plásticos que reflejen la luz, tengan acabado espejo o hagan que los números se vean borrosos



C No coloques objetos, adornos o portaplacas que cubran los dígitos de la matrícula e impidan identificarlos

Tu responsabilidad



Revisa que tu placa esté bien colocada, limpia y legible.
¡Es tu identificación en la calle!



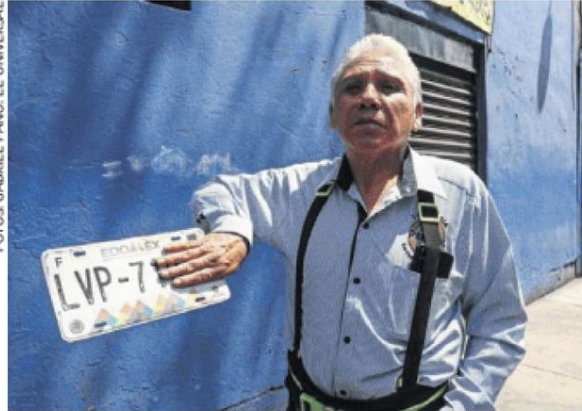
El uso correcto del portaplacas no sólo te ayuda a evitar multas, sino que también contribuye a la seguridad de todas las personas que usan las calles.

Fuente: Elaboración propia con información de la SSC.

Imagen: iStock.



FOTOS: GABRIEL PANO. EL UNIVERSAL



Algunos automovilistas creen que el portaplacas es usado para cometer delitos, “pero por unos pagan todos”.



El uso del portaplaca no tiene nada de malo, simplemente con que se vea el QR, comentó un automovilista.



Job contó que le retiraron la placa porque la tierra ensució los números y pagó 300 pesos de infracción.

